



CARTEL DE REMATE
EL JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO DE MANIZALES - CALDAS

A V I S A:

Que, dentro del proceso relacionado a continuación, se llevará a cabo la diligencia de remate del bien inmueble embargado, secuestrado y avaluado dentro del proceso que seguidamente se identifica, bajo los siguientes parámetros:

PROCESO	EJECUTIVO SINGULAR
RADICADO	17001-31-03-006-2001-00266-00
DEMANDANTE	SUCESORES PROCESALES DE EXCELINO SALAZAR MEZA
CESIONARIO	CRISTIAN RODOLFO ORTIZ ARANGO
DEMANDADOS	HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DEL CAUSANTE JORGE ALBERTO PARRA LOAIZA (Sra. LUZ ADRIANA DEL PILAR LOZADA VALLEJO Y OTROS)
FECHA REMATE	Lunes VEINTISIETE (27) de MARZO de dos mil veintitrés (2023)
HORA	DIEZ de la mañana (10:00 am)
LICITACION	PRIMERA LICITACIÓN
OFERTA ADMISIBLE	70% del avalúo del bien inmueble a subastar
AVALUO	\$194.040.000,00
DURACION	Mínimo Una hora
FOLIO DE MATRÍCULA	280-92362 ORIP Armenia, Quindío
POSTOR HABIL	<p>LOS INTERESADOS DEBERÁN ENVIAR AL CORREO ELECTRÓNICO rematesj06cctomzl@cendoj.ramajudicial.gov.co SUS OFERTAS EN ARCHIVO SEPARADO EN FORMATO PDF, AL IGUAL QUE EL RECIBO DE CONSIGNACIÓN DEL DEPÓSITO CORRESPONDIENTE AL CUARENTA (40%) PORCIENTO DEL AVALUO, ADEMÁS DEBERÁN INDICAR NOMBRE COMPLETO, IDENTIFICACIÓN Y CORREO ELECTRÓNICO DONDE SERÁN CITADOS PARA LA DILIGENCIA Y SE LES INFORMARÁ LA PLATAFORMA VIRTUAL A TRAVÉS DE LA CUAL SE REALIZARÁ LA ALMONEDA.</p> <p>TANTO LA POSTURA COMO EL RECIBO DE DEPÓSITO JUDICIAL DEBERÁN SER ENVIADOS DENTRO DE LOS CINCO (5) DÍAS ANTERIORES A LA FECHA SEÑALADA PARA EL REMATE (ARTÍCULO 451 CGP) O EN LA HORA ANTERIOR A DARSE APERTURA A LA DILIGENCIA (ARTICULO 452 CGP)</p> <p>LAS POSTURAS SERÁN CONSIGNADAS EN EL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A. EN LA CUENTA DE DEPÓSITOS JUDICIALES DEL JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO DE MANIZALES # 170012031006</p>



DURACIÓN DEL REMATE	UNA (1) HORA.
SECUESTRE:	JAVIER PORFIRIO BUENO SÁNCHEZ Dirección: Urb. Villa Liliana, Carrera 40 # 42 – 12 de Armenia, Quindío Celular: 316 3519092 - Tel. Fijo: 7346002 Correo Electrónico: javierpbueno@hotmail.com

DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE: lote de terreno identificado con folio de matrícula inmobiliaria # 280-92362 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Armenia, Quindío, ubicado en la Avenida Bolívar - # 18 N – 119 Torre B Apartamento 801 del Edificio Torres de Altamira de la localidad de Armenia, el cual se encuentra identificado y limitado por los linderos específicos que se citan en la E.P. 4.319 de noviembre 13 de 1993 de la Notaría Segunda del Circulo de Armenia, Quindío, a saber:

“APARTAMENTO # 801 TORRE B: CONSTA DE DOS PISOS QUE SE ENCUENTRAN DISTRIBUIDOS ASÍ: PRIMER PISO: NIVEL + 19.90 Y +22.20 METROS, ÁREA PRIVADA DE 90.53 METROS CUADRADOS, ÁREA CONSTRUIDA DE 98.94 METROS CUADRADOS, ALTURA LIBRE DE 2.30 METROS, Y CON ENTRADA POR LA AVENIDA BOLÍVAR # 18 N – 119. CONSTA DE SALA, COMEDOR, ESTUDIO, UN BALCÓN, DOS ALCOBAS, UN BAÑO, ALCAOBA DEL SERVICIO CON BAÑO, COCINA, ZONA DE ROPAS. Y SE HAYA COMPRENDIDO DENTRO DE LOS SIGUIENTES LINDEROS: ENTRANDO A MANO IZQUIERDA DEL PUNTO 1 AL PUNTO 2 EN LONGITUD DE 1.70 METROS CON MURO QUE LO SEPARA DEL SHUT DE BASURAS Y ACCESO APARTAMENTOS, DEL PUNTO 2 AL PUNTO 3 EN LONGITUD DE 7.42 METROS CON MURO, VENTANA Y COLUNA QUE LO SEPARA DE VACÍO SOBRE TERRAZA COMÚN. DEL PUNTO 3 AL PUNTO 4 EN LONGITUD DE 4.53 METROS CON MURO, COLUMNA Y VENTANA QUE LO SEPARA DE VACÍO SOBRE PLAZOLETA POR LA AVENIDA BOLÍVAR. DEL PUNTO 4 AL PUNTO 5 EN LONGITUD DE 7.23 METROS CON MURO, COLUMNA Y VENTANA QUE LOS SEPARA DEL VACÍO SOBRE PLAZOLETA CON LA AVENIDA BOLÍVAR. DEL PUNTO 5 AL PUNTO 6 EN LONGITUD DE 6.00 METROS CON MURO, Y VENTANA QUE LO SEPARA DE VACÍO SOBRE PARQUEADEROS VISITANTES POR LA AVENIDA BOLÍVAR. DEL PUNTO 6 AL PUNTO 7 EN LONGITUD DE 6.45 METROS CON MURO, BARANDA Y PUERTA QUE LO SEPARA DE VACÍO SOBRE TERRAZA (D) DEL APARTAMENTO #201 TORRE B. DEL PUNTO 7 AL PUNTO 1 EN LONGITUD DE 9.33 METROS CON MURO, VENTANA Y COLUMNA QUE LO SEPARA DE ESCALERAS Y VACÍO SOBRE TERRAZA (D) DE APARTAMENTO # 201 TORRE B. POR EL ZENIT CON PLACA EN CONCRETO QUE LO SEPARA DEL APARTAMENTO # 801 SEGUNDO PISO TORRE B Y CUBIERTA DEL MISMO. POR EL NADIR CON PLACA



DE CONCRETO QUE LO SEPARA DEL APARTAMENTO # 701 TORRE B. SEGUNDO PISO: NIVEL + 22.65 Y +24.95 METROS, ÁREA PRIVADA DE 34.21 METROS CUADRADOS, AREA CONSTRUIDA DE 39.87 METROS, ALTURA LIBRE DE 2.30. CONSTA DE UNA ALCOBA PRINCIPAL CON BAÑO, Y 1 BALCÓN. SE HAYA COMPRENDIDO DENTRO DE LOS SIGUIENTES LINDEROS: ENTRANDO A MANO IZQUIERDA DEL PUNTO 1 AL PUNTO 2 EN LONGITUD DE 2.17 METROS CON MURO QUE LO SEPARA DE ESCALERAS. DEL PUNTO 2 AL PUNTO 3 EN LONGITUD DE 5.44 METROS CON MURO QUE LO SEPARA DE VACÍO SOBRE TERRAZA (D) DE APARTAMENTO # 201 TORRE B. DEL PUNTO 3 AL PUNTO 4 EN LONGITUD DE 4.53 METROS CON MURO Y COLUMNA QUE LO SEPARA DE VACÍO SOBRE TERRAZA D APARTAMENTO # 201 TORRE B. DEL PUNTO 4 AL PUNTO 5 EN LONGITUD DE 6.13 METROS CON MURO QUE LO SEPARA DE CUBIERTA DE PENT-HOUSE 801 TORRE B. DEL PUNTO 5 AL PUNTO 1 EN LONGITUD DE 6.13 METROS CON MURO Y COLUMNA QUE LO SEPARA DE ESCALERAS, ACCESO ALCOBA PRINCIPAL Y CUBIERTA DEL PENT-HOUSE # 801 TORRE B. POR EL ZENIT CON CUBIERTA PENT-HOUSE APARTAMENTO 801 TORRESB. POR EL NADIR CON PLACA EN CONCRETO QUE LO SEPARA DEL PRIMER PISO PENT-HOUSE 801 TORRE B. ÁREA TOTAL PRIVADA 124.74 METROS CUADRADOS, AREA TOTAL CONSTRUIDA 138.81 M2. EL ÁREA CONSTRUIDA ES LA QUE RESULTA DE INCLUIR LOS MUROS Y LAS COLUMNAS COMUNES QUE ESTÁN DENTRO DE ESTA UNIDAD Y EL ÁREA PRIVADA ES LA QUE RESULTA EXCLUYENDO ESTOS”

NOTA: Las posturas deberán ser enviadas al correo electrónico rematesj06cctomzl@cendoj.ramajudicial.gov.co dentro de los cinco (5) días anteriores al remate (artículo 451 CGP) o en la hora anterior a darse apertura a la diligencia (artículo 452 ibidem). Igualmente, los postores suministrarán el correo electrónico donde serán citados para la diligencia e indicarles la plataforma a través de la cual se realizará.

**MANUELA ESCUDERO CHICA
SECRETARIA**



Palacio de Justicia Fanny González Franco
Carrera 23 No 21-48 – Of. 905 - Teléfono 8879645 Ext. 11225 – 11227
Correo Institucional ccto06ma@cendoj.ramajudicial.gov.co
Móviles: 321 5882535